DIAGRAMA DE FLUJO

PT.AT.14. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN UNA EMERGENCIA SANITARIA

INICIO

1 PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

- Mantener espacios seguros, ordenados y libres de obstáculos.
- Adaptar la supervisión a las necesidades del niño o niña.
- Almacenar correctamente materiales y productos de riesgo.
- Mantener disponibles los recursos de primeros auxilios y comunicar cualquier riesgo detectado.

2 DETECCIÓN Y VALORACIÓN INICIAL

- Ante una emergencia, actuar con rapidez y siguiendo un orden de actuación.
- Valorar inicialmente la situación.
- Garantizar, en la medida de lo posible, la seguridad de la persona afectada y del resto de personas presentes.

¿ESTÁ DISPONIBLE EL SERVICIO DE ENFERMERÍA?

- **SÍ** → 3
- **NO** → 4

3 VALORACIÓN POR ENFERMERÍA

- Avisar al Servicio de Enfermería cuando se encuentre disponible.
- Enfermería valora sanitariamente la situación y presta el apoyo correspondiente.
- Determina, dentro de su competencia, la necesidad de valoración médica.

4 ACTUACIÓN SI ENFERMERÍA NO ESTÁ DISPONIBLE

- El profesional del CAIT o cualquier otro profesional presente realiza las actuaciones iniciales contempladas en el protocolo.
- Cuando la situación lo requiera, contacta con los servicios sanitarios de emergencia (061).

5 PROTECCIÓN DEL RESTO DE NIÑOS Y NIÑAS

- Si la emergencia ocurre en presencia de otros niños o niñas, un profesional los trasladará a otro espacio.
- Se intentará evitar su exposición a la situación y reducir la ansiedad o angustia que pueda generar.

6 APLICAR EL PLAN ESPECÍFICO

- Identificar la emergencia y aplicar la actuación correspondiente.
- Situaciones contempladas: desmayo o desvanecimiento; convulsión epiléptica; atragantamiento; quemaduras; ahogamiento; traumatismo.
- Seguir las pautas específicas establecidas para cada situación.

¿REQUIERE SERVICIOS SANITARIOS EXTERNOS?

- **SÍ** → 7
- **NO** → 8

7 FACILITAR LA ATENCIÓN EXTERNA, CUANDO PROCEDA

- Activar los servicios sanitarios de emergencia cuando sea necesario.
- Facilitar su llegada y actuación conforme a las pautas establecidas.

8 COMUNICAR DEFICIENCIAS O NUEVOS RIESGOS

- Informar de deficiencias en los recursos de primeros auxilios.
- Comunicar situaciones o condiciones que puedan suponer un nuevo riesgo para niños, niñas, familias o profesionales.

FIN

Recursos: botiquines revisados semestralmente (enero y junio), ubicados en lugares conocidos y accesibles. Reposición inmediata: comunicar al Servicio de Enfermería.

Responsabilidades: profesionales CAIT conocen y aplican el protocolo · Enfermería presta apoyo sanitario y gestiona botiquines · Coordinación garantiza difusión y disponibilidad.